## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS





### E-013-01-37508

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles según Resolución Exenta Nº 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC

Fecha de Emisión del Certificado

Nº y fecha de Solicitud de Certificación

Protocolo de Análisis y/o Ensayos

Normas Técnicas de Certificación

Sistema de Certificación Empleado

Nombre del Solicitante de Certificación

Dirección del Solicitante

Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)

: 105144

: 12.03.2014

: E-013-01-49793 de 31.01.2014

: PE N° 1/15 de fecha 08 de Enero de 2007

: IEC 60335-1: 2002-01, Amend.1 2004-03,

Amend.2 2006-05 IEC 60335-2-21: 2008-07

: Sistema 1, código 013

: CTI S.A

: Avda. Alberto Llona 777, Maipú

Región Metropolitana

: 3490094282-8

## IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto

Denominación Comercial del Producto

Marca

Modelo o Tipo

Características Técnicas

Identificación y/o Trazabilidad

País de origen

Procedencia

Tamaño del Lote

Tamaño de la Muestra

Nombre del Fabricante

Dirección del Fabricante

: Almacenador de Agua Caliente (termo)

: Termo Eléctrico

: MADEMSA

: TERM 120 / TERM 150

: 220 V ~ - 50 Hz - 1500 W - Clase I - IPX4

: 10/13

: China

: China

: 02 Unidades

: 02 Unidades

: Guandong Vangard New Electric Co., Ltd

: East Side of Yangxi Avenur(Renhe), Yanghe,

Gaoming, Foshan, Guangdong, China.

#### **OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos

Nº de informe de ensayos

Nº Certificado de Tipo Nº SEC Certificado Tipo : CESMEC S.A.

: SCE-47541

: E-013-01-36869

: 103614

SCG-37508

Revisión 00-00 fecha emisión 20/01/14

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

SANTIAGO

IQUIQUE

CALAMA

COPIAPO CONCEPCION PTO. MONTT

PTA. ARENAS

ARICA

**ANTOFAGASTA** 

Fo dera # 122102

# CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS





E-013-01-37508

**USOS DEL PRODUCTO** 

: Doméstico

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

## **DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación RENE HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota Importante al reverso

SCG-37508

Revisión 00-00 fecha emisión 20/01/14

Pág. 2 de 2